

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 2-IPR03-202503-00013730
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL No. 3
AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA DE DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 0017
RADICADO: 680014003016-2019-00291-00 JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
PROCESO: VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO.
DEMANDANTE: MARIA ISABEL SALCEDO MACIAS.
DEMANDADOS: ALIX MANCIPE SALCEDO, CAROLINA SALCEDO MANCIPE, NORMA JUDITH SALCEDO MANCIPE, MIGUEL ANGEL SALCEDO MANCIPE.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el *Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga*. Ordenó Comisionar a las **INSPECCIONES DE POLICIA – REPARTO – DE BUCARAMANGA**, con el objeto de practicar la diligencia de entrega del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria **No. 300-106316**, a favor de la parte demandante, la señora MARIA ISABEL SALCEDO MACIAS, conforme a lo ordenado en providencia calendada 22 de abril de 2024, dentro del proceso verbal sumario reivindicatorio de radicado 680014003016-2019-00291-00.

Que, mediante auto de fecha 04 de febrero de 2025 se señaló el día jueves, seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana (8:00) para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble.

Que, conforme la reunión de establecimiento de protocolo realiza el día 05 de marzo de 2025 en la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, una vez analizada la viabilidad del aplazamiento de la mencionada diligencia, este despacho observa la necesidad de realizar la misma con una mayor garantía de seguridad para todos los funcionarios, por lo anterior, se

ORDENA

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia de entrega de bien inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria **No. 300-106316**, a favor de la parte demandante, la señora MARIA ISABEL SALCEDO MACIAS, conforme a lo ordenado en providencia calendada 22 de abril de 2024 y Despacho Comisorio No. 017-2024 por el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro del proceso verbal sumario reivindicatorio de radicado 680014003016-2019-00291-00.

SEGUNDO: Fijar el día martes **11 de marzo de 2025 a partir de las 6:30 a.m.** en el predio ya identificado.

TERCERO: El presente auto se notifica a las partes en estados No. 006 de 2025 fijado en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ

Inspectora De Policía Rural – Corregimiento N° 3
Secretaria Del Interior
Alcaldía De Bucaramanga

www.bucaramanga.gov.co